

GAB. PRES. (O) N° 2.900/93 1

ANT. : Oficio 441 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **10 AGO 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 441 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual el diputado José Miguel Ortiz, solicita del Poder Ejecutivo, se sirva estudiar la posibilidad de rebajar en años la jubilación de los trabajadores del carbón.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 10 de Agosto de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 9 de Septiembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo  
(90081316)

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Oficio N° 441

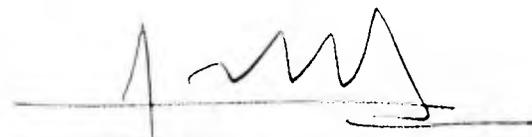
VALPARAISO, 2 de agosto de 1990

El señor Diputado don José Miguel Ortiz Novoa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 302 del Reglamento, ha solicitado se dirija oficio a V.E. con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer se arbitren las medidas necesarias para estudiar la posibilidad de que se establezca el derecho a la jubilación, con 25 años de servicios, para los trabajadores de los minerales de carbón, considerando las difíciles condiciones en que se desenvuelve, diariamente su actividad laboral, y el aporte que su esfuerzo significa para todo el país.

A S. E. EL  
PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

  
JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados

 HMS